



DECRETO N° **1645**

TEMUCO,

17 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 09.10.2019, presentada por SARA NOEMI ORTIZ GARIN.
- 2.- El contrato de compraventa de fecha 03 de agosto de 2019, entre don Italo Vabich Jiménez Ruminot y doña Sara Noemí Ortiz Garín.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 08 de octubre de 2019, entre doña Gloria Angélica Marimán González y doña Sara Noemí Ortiz Garín.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-46
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : PJE. VOLCAN LONGAVI N° 0404

Nombre Titular de la Patente : JIMENEZ RUMINOT ITALO VABICH
Rut Titular de la Patente : 17.813.725-5
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : SARA NOEMI ORTIZ GARIN
RUT Comprador : 17.573.118-0
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 09.10.2019
Transferencia N° : 116
Fecha : 09.10.2019
D.A. Renovación : DA. 1050 DEL 12.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROSAÑO SAAVEDRA REBOLLEDO
"Por Orden del Alcalde"
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1879037